Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
*Dirección Provincial de*
*Obras y Servicios Sanitarios*
Gdor. Campos 133. Ushuaia. Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 19

USHUAIA, 31 MAY 2023

VISTO el expediente CC N° 359/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de materiales varios destinados a la realización de interconexiones en cisterna que abastece de agua potable al Barrio 640 viviendas, dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 196.965,00.-).

Que mediante Nota Interna DPOSS N° 1304/2023, el Gerente de Operativa y Técnica solicitó la autorización para la compra de los materiales en cuestión.

Que tomó intervención el Director Provincial de este organismo, autorizando la presente adquisición.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 108/2023 y se solicitó la cotización a la firma del Sr. MARTINEZ MARCELO OSCAR y GODOY MIRTA GRACIELA ASOCIACION SIMPLE – CUIT N° 30-71559310-2.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 2939/2023, se recepcionó pedido de cotización de la firma del Sr. MARTINEZ MARCELO OSCAR y GODOY MIRTA GRACIELA ASOCIACION SIMPLE – CUIT N° 30-71559310-2, la cual cotiza en forma total por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 196.965,00.-).

Que a fs. 14 vta., el Gerente de Operativa y Técnica ha tomado intervención en la presente adquisición y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma del Sr. MARTINEZ MARCELO OSCAR y GODOY MIRTA GRACIELA ASOCIACION SIMPLE – CUIT N° 30-71559310-2, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 108/2023, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma del Sr. MARTINEZ MARCELO OSCAR y GODOY MIRTA GRACIELA ASOCIACION SIMPLE – CUIT N° 30-71559310-2, en la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

…///2.

($ 196.965,00.-), para la adquisición de materiales varios destinados a la realización de interconexiones en cisterna que abastece de agua potable al Barrio 640 viviendas, dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.5.8. y 2.7.9., de la UC 2600 y 2608 UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial Nº 188/2023, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución DPOSS Nº 01/2020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa Nº 108/2023, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con firma con la firma del Sr. MARTINEZ MARCELO OSCAR y GODOY MIRTA GRACIELA ASOCIACION SIMPLE – CUIT N° 30-71559310-2, en la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 196.965,00.-), para la adquisición de materiales varios destinados a la realización de interconexiones en cisterna que abastece de agua potable al Barrio 640 viviendas, dependiente de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-. Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.5.8. y 2.7.9., de la UC 2600 y 2608 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.-. Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS Nº 288 / 2023. -

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.